

Auto que admite Acción de Tutela 11001418904420240019100

Juzgado 44 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j44pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 19/02/2024 4:58 PM

Para:claudiavanegas1221@gmail.com <claudiavanegas1221@gmail.com>

CC:Karla Vanessa Velasquez Orjuela <notificaciones@famisanar.com.co>;Atención al Cliente Oxipro <atencionalcliente@oxigenoensucasa.com>;Laura Hernandez Lara <servicioalcliente@famisanar.com.co>;Terapia de Sueño <terapiadesueno@oxigenoensucasa.com>;asanint@oxiprosas.com <asanint@oxiprosas.com>;notificación oxipro <notificacion@oxiprosas.com>

📎 3 archivos adjuntos (2 MB)

002Tutela.pdf; 003AnexosyPruebas.pdf; 005AutoAdmiteTutela .pdf;

**JUZGADO 44 CUARENTA Y CUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Cra 10 # 14 -33

Al contestar favor poner en el asunto la siguiente referencia

URG: Auto que admite Acción de Tutela 110014189**04420240019100**

Buen día, se remite Auto que admite tutela de la referencia para su conocimiento junto con sus anexos.

Cordialmente,

Juzgado 44 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.